ACTA N° 21

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 18 de abril de 2011, en Avenida El Bosque N° 180, tercer piso, siendo las 13.00 horas se inició la Junta Ordinaria de Accionistas de CN Life, Compañía de Seguros de Vida S.A., bajo la presidencia del señor Nicolás Gellona Amunátegui, actuando como Secretario don Marcelo Rozas Etcharren.

La Junta fue auto convocada en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18046 sobre Sociedades Anónima por lo cual se omitieron las formalidades requeridas para su citación.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue avisada de la Junta por carta de fecha 1 de Abril de 2011, sin que se hiciera representar.

1.- ASISTENCIA

Según lista de asistencia firmada concurrieron la accionista Consorcio Inversiones Limitada por 11.813.312.- acciones representada por don Pedro Felipe Iñiguez Ducci, la accionista Consorcio Financiero S.A. por 2.952.551.- acciones y la accionista Consorcio Inversiones Dos Limitada por 1.- acción, ambas representadas por don Marcelo Rozas Etcharren. En consecuencia, estuvo representado en total de acciones en que se divide el capital social.

2.- FORMALIDADES PREVIAS

Habiéndose aprobado los poderes, el Presidente declaró constituida la Junta.

3.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

Como primer punto de la tabla la Junta aprobó por unanimidad la Memoria y los Estados Financieros del ejercicio financiero 2010, informándose que estos últimos fueron publicados en el Diario Financiero el día 7 de abril de 2011.

Como segundo punto de la tabla se informa que la utilidad del ejercicio 2010 asciende a $14.996.316.511.-

Toma la palabra el señor Presidente y expone que corresponde una vez que se aprueben los Estados Financieros y Memoria del Ejercicio 2010, que la Junta se pronuncie sobre el reparto de dividendos definitivos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2010. Así, el Presidente propone el reparto de un dividendo definitivo equivalente a la cantidad de $1.015 por cada acción y que este sea pagado el día 28 de abril de 2011

Dicha proposición fue aprobada por la unanimidad de las acciones emitidas de la sociedad.

Consiguientemente una vez pagado el dividendo, el patrimonio de la compañía pasa a ser $47.109.912.368.-, desglosado así: Capital pagado: $42.006.689.665.-; Sobre precio venta de acciones: $78.488.046.-; Reserva por calce: $4.462.272.296-; Reserva de Utilidades Retenidas: $562.462.361-.

La unanimidad de la junta tomó nota de las consideraciones expuestas y aprobó el Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.

4.- ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Como punto siguiente en la tabla, el señor Presidente informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046, corresponde en esta Junta renovar a la totalidad de los miembros del Directorio en virtud de la renuncia del director señor Carlos Larraín Peña. El principal accionista hace un especial reconocimiento y agradece desde ya todos los años de dedicación brindados por don Carlos Larraín Peña en su calidad de director, quien deja el cargo por motivos personales.

La Junta por unanimidad de los accionistas asistentes, procedió a designar como miembros titulares del Directorio a los señores Juan Bilbao Hormaeche, Hernán Büchi Buc, Eduardo Fernández León, José Antonio Garcés Silva, Juan Hurtado Vicuña, Juan José Mac-Auliffe Granello y Pedro Hurtado Vicuña. Los miembros del Directorio durarán 3 años en sus funciones.

5.- TRANSACCIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18046

En relación a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, el señor Presidente informa que solamente se realizaron las siguientes operaciones distintas de aquellas efectuadas al amparo de la Política General de Habitualidad de la Sociedad para operaciones ordinarias del giro con partes relacionadas, política que fue establecida por el directorio de la Compañía en sesión de fecha 26 de febrero de 2010:

1.- Con fecha 3 de mayo de 2010, CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. como cliente y Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. como administrador, pusieron término de común acuerdo al contrato de Administración de Cartera de Mutuos Hipotecarios Endosables suscrito entre ellos con fecha 1 de Agosto de 2007. A continuación, y en virtud de lo anterior, con esa misma fecha, y con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. como cliente y Banco Consorcio como administrador, suscribieron un contrato por medio del cual a contar de esa fecha, el Banco lleva a cabo la administración de la cartera de Mutuos Hipotecarios Endosables de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. que anteriormente realizaba Consorcio Créditos Hipotecarios S.A.

2.- A través de escritura públicas de fechas 11 de noviembre de 2010, 25 de noviembre de 2010 y 29 de noviembre de 2010 con la aprobación previa de los Directorios de ambas partes, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como vendedora y cedente por una parte, y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. como compradora y cesionaria por la otra, culminaron el proceso de reorganización de activos, situación que el Presidente explicó latamente a los señores Accionistas.

La Junta tomó conocimiento de estas operaciones y de las operaciones realizadas bajo la citada política y las aprobó por unanimidad.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta designó a la firma Ernst & Young para efectuar la auditoria externa de la compañía y acordó que para el caso de que por cualquier causa no pudiere asumir tal función, el Directorio haga la designación de entre las siguientes dos firmas: PricewaterhouseCoopers y Deloitte.

7.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

La Junta designó a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller & Rate Clasificadora de Riesgo, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo. Para el caso que por cualquier motivo no pueda hacerse la contratación de alguna de dichas firmas, o se vean imposibilitadas de seguir prestando su asesoría, se faculta al Directorio para que contrate a una cualquiera de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada o ICR Compañía Clasificadora de Riesgo.

Se acordó por último que de ser necesario, las citaciones a Juntas de Accionistas se hagan en el Diario Financiero.

Se puso término a la reunión siendo las 13:35 horas.

Nicolás Cellona Amunátegui

Marcelo Rozas Etcharren

Pedro Felipe Iñiguez Ducci

Certifico que el acta que precede es copia fiel de la agregada al Libro de Juntas Ordinarias de Accionistas, hallándose firmada por las personas que menciona.

Santiago, 18 de Abril de 2010

Nicolás Gellona Amunátegui
Gerente General